

CONDICIONES Y CADUCIDAD	Cuotas	<p>* Tipo: Mensuales, iguales y consecutivas</p> <p>* Monto mínimo: \$ 150</p> <p>* Cantidad: hasta veinticuatro (24)</p> <p>* Tasa: 1,90% mensual</p>
	Condiciones previas	<p>* Tener previamente presentadas todas las DDJJ determinativas por la que se solicita el plan</p> <p>* Tener previamente presentadas y canceladas o regularizadas todas las obligaciones fiscales entre el 01/04/2014 y la fecha de adhesión al plan.</p> <p>* Empleadores: la cantidad de empleados registrados en el F. 931 vencido en el mes anterior a la fecha adhesión sea igual o superior al F. 931 de 03/2014.</p>
	Caducidad	<p>* Cuotas 1: Falta de cancelación de 2 (dos) cuotas consecutivas o alternadas, a los sesenta (60) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas.</p> <p>* Cuotas 2: Falta de cancelación de 1 (una) cuota, a los sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.</p> <p>* Cantidad empleados: Disminución de personal durante el período del plan solicitado.</p> <p>* Aviso: se notificará la caducidad mediante el servicio "e-ventanilla"</p>
PROCEDIMIENTO ADHESION		<p>1) Servicio "Mis Facilidades".</p> <p>2) Pestaña "Nueva Presentación" y Opción "Plan de Facilidades de Pago RG 3630"</p> <p>3) Informar Apellido, Nombres, Nro. de celular y mail de persona autorizada</p> <p>4) Ingresar "código de verificación" enviado previamente por SMS (celular) y por mail</p>
VIGENCIA		<p>Normativa: 27/05/2014</p> <p>Operativa: Lunes 16/06/2014</p> <p>Hasta: Según la terminación de la CUIT, entre el 25/8 y el 29/8/2014.(1)</p>

(1) Fechas límites de presentación:

Terminación CUIT	Fecha límite de presentación
9 u 8	25 de agosto de 2014
7 o 6	26 de agosto de 2014
5 o 4	27 de agosto de 2014
3 o 2	28 de agosto de 2014
1 o 0	29 de agosto de 2014